

Beneficiaria: M.^a Dolores Almodóvar Páez.
Expediente: 741-2007-008437-5.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Asistencia en Centros.

Beneficiaria: Antonia Hernández González.
Expediente: 741-2009-001596-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Jorge Feliu Vilaclara.
Expediente: 741-2009-006818-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Francisco Ramírez Jiménez.
Expediente: 741-2009-009204-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Alonso Salvador Soriano.
Expediente: 741-2009-009662-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: María Vázquez Valle.
Expediente: 741-2009-010469-1.
Subvención: Individual Personas Mayores.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Requerimientos de justificación subvenciones individuales sector discapacidad:

Beneficiaria: Sonia Soler Soto.
Expediente: 742-2007-4881-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Montserrat Marinkovich Costa.
Expediente: 742-2007-4500-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiaria: Milagros Soldado Pérez.
Expediente: 742-2007-3447-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis.

Beneficiario: Manuel Torres Jiménez.
Expediente: 742-2007-2783-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de Ayudas Técnicas.

Beneficiario: José María Lérida Gómez.
Expediente: 742-2007-21-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Asistencia en Centros.

Sevilla, 14 de junio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de reformulación de solicitudes en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, ejercicio 2010.

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 11 de la Orden de 26 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, en el año 2010 (BOJA núm. 50, de 15 de marzo de 2010), insta a los beneficiarios provisionales a la reformulación de sus solicitudes al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Viceconsejería, y en cada una de las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el sitio web Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Granada, 1 de junio de 2010.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública la documentación de la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada, relativa a la ampliación de las instalaciones existentes en el parque industrial que se cita, del t.m. de Cantoria (Almería). (PP. 1465/2010).

Expte. núm. AAI/AL/094.

En cumplimiento de lo expresado en el art. 16 de la Ley 16/2002, de IPPC, y el art. 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, GICA, por las que se regula el Procedimiento de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en alguna de las categorías enumeradas en el Anejo 1 y Anexo 1 de la normativa citada, y completada la documentación exigida en el procedimiento,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública para la documentación relativa a las nuevas actuaciones proyectadas por la empresa Cosentino, S.A.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOJA y emplazar a los interesados en el expediente para que puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, presentándolas en el registro de esta Delegación Provincial o por cualquier otro medio de los contemplados en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Tercero. El periodo de Información Pública será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales

competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación, incluyendo este expediente como Prevención Ambiental el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cuarto. Esta Información Pública incluye también la publicidad exigida a efectos de la licencia municipal, que se completará con la Notificación a los colindantes a través del Ayuntamiento y su exposición en el tablón de anuncios del municipio.

Quinto. El órgano competente para otorgar la AAI es el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con la finalización del expediente mediante resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa y contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de su notificación, según establecen los artículos 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sexto. Las principales características del Proyecto se resumen en la construcción de instalaciones y desarrollo de las siguientes actividades: 1) Fabricación del producto «Novel Slab»; 2) Transformación de materias primas; 3) Fabricación de aglomerados 3D; 4) Plataforma logística; 5) Instalaciones de I+D+i.

Estas instalaciones constituirán una ampliación de las instalaciones existentes en el citado Parque Industrial, situado en Ctra. de Baza a Huércal Overa, km 59, Cantoria (Almería).

La AAI incluirá las instalaciones nuevas y las existentes.

La documentación se encontrará a disposición de los interesados en:

- Esta Delegación Provincial, situada en C/ Reyes Católicos, núm. 43, 4.ª plta. (Almería), donde podrá ser consultada en horario de oficina entre las 9 y las 14 horas durante el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- En el Excmo. Ayuntamiento de Cantoria (Almería).

Almería, 1 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto Ignacio Segura de Torres.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación de recurso minero de la Sección A) denominado «Playas de Tercia», en el término municipal de Sevilla. (PP. 1038/2010).

Núm. de expediente: AAU*/SE/231/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre

la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de abril de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/113/AG.MA/FOR.

Interesado: Anglez Empresarial, S.L.

DNI: B 85147536.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2010/113/AGMA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/113/AG.MA/FOR.

Interesado: Anglez Empresarial, S.L.

DNI: B 85147536.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Grave de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones.

Almería, 7 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Notificación de Inicio del deslinde, Expte. MO/00059/2009, del monte «Santa Rita Dehesa de Vargas y La Locilla».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre: María Concepción Benítez Camacho.

Término municipal parcela: Carcabuey.

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en